



**Ayuntamiento
de Chipiona**

Secretaría General
EZR/ibc



Ayuntamiento de Chipiona

DILIGENCIA DE SECRETARÍA
Para hacer constar que la presente Acta
fue aprobada en la sesión ordinaria
de Junta de Gobierno Local
de fecha 23/09/2021
LA SECRETARÍA GENERAL
firmado al margen electrónicamente

RESUMEN DE ACTA
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 3/2018,
DE 5 DE DICIEMBRE
de Protección de Datos Personales
y garantía de los derechos digitales

En la **Sala de Juntas** sito en la **Plaza de Andalucía s/n** del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las **10:30** del día **16/09/2021**, se reúnen, en primera convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la **Junta de Gobierno Local**, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

Presidente:

D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana

Asistentes:

D^a. María Naval Zarazaga
D^a. Laura Román González
D^a Isabel María Fernández Orihuela
D. Lucas Díaz Bernal
D. José Luis Mellado Romero

Secretaria General:

D^a. Elena Zambrano Romero.

Carácter de la reunión: ORDINARIA

La Presidencia declaró abierta la sesión, pasándose a tratar el asunto enumerado en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (ORDINARIA).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes (2 UXCH, 2 PSOE y 2 IU) acordó aprobar el acta de la sesión anterior de fecha 9 de septiembre de 2021 (ordinaria).

PUNTO SEGUNDO.- COMUNICADOS OFICIALES.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes toma





conocimiento de la siguiente Sentencia de Asesoría Jurídica:

2.1-ST recaída en el Procedimiento Abreviado 34/2020 FALLO de la Junta de Gobierno Local de Ayuntamiento de Chipiona.

Reclama abono de la cantidad correspondiente al concepto de "encargado de turno. el Ayuntamiento de Chipiona dictó Decreto por el que le reconocía el derecho al abono de las diferencias retributivas reclamadas, si bien lo cuantificaba en la cantidad de 2.147,68 € por considerar que sólo cabía abonar las diferencias retributivas desde febrero de 2016 hasta enero de 2020 (fecha de presentación la demanda).

El demandante en el el suplico de la demanda solicitaba el abono de las cantidades dejadas de percibir desde 2016, "más las cantidades que vayan venciendo en el curso del procedimiento",

El Fallo de la ST estima parcialmente el recurso, PUES le reconoce el derecho al cobro de la cantidad determinada por el ayuntamiento, y el resto a cuantificarse en sede de ejecución de Sentencia."

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA RELATIVA A LA BAJA DE RECIBO TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS POR UN IMPORTE TOTAL DE 64,08 €. (R).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes (2 UXCH, 2 PSOE y 2 IU), a vista del informe favorable de la Jefa del Negociado de Rentas de fecha 7/09/2021, se acordó aprobar la propuesta, con el siguiente tenor literal:

"A la vista del informe favorable emitido por el Negociado de Rentas, la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda, tiene el honor de **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

La Baja de 1 recibo de la tasa por **ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVES DE LAS ACERAS** por un importe total de 64,08 €, correspondiente al expediente que a continuación se indica, conforme a la siguiente relación que comienza y finaliza por J.R.A.

S	REFERENCIA OBJ TRIB	AÑO	NIF	CAUSA art. 220 LGT	IMPORTE	EXPTE N°	RESOLUCIÓN
V	5970	2021	31420145 Y	ERROR TITULAR	64,08	65/2021	LIQUIDAR CORRECTAMENTE
				TOTAL GRAL	64,08 €		

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA RELATIVA A LA BAJA DE 11 RECIBOS DE LA TASA POR RECOGIDAS DE BASURAS Y RESIDUOS SOLIDOS POR UN IMPORTE TOTAL DE 823,65 €. (R).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes (2 UXCH, 2 PSOE y 2 IU), a vista del informe favorable de la Jefa del Negociado de Rentas, se





**RESUMEN DE ACTA
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 3/2018,
DE 5 DE DICIEMBRE**
de Protección de Datos Personales
y garantía de los derechos digitales

acordó aprobar la propuesta, con el siguiente tenor literal:

"A la vista del informe favorable emitido por el Negociado de Rentas, la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda, tiene el honor de **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

La Baja de 11 recibos de la tasa por **RECOGIDAS DE BASURAS Y RESIDUOS SOLIDOS** por un importe total de 823,65 €, correspondiente a los expedientes que a continuación se indican, conforme a la siguiente relación que comienza por JOSE A.C.H.y finaliza por V.V.C.

S	REFERENCIA OBJ TRIB	AÑO	NIF	CAUSA art. 220 LGT	IMPORTE	EXpte nº	RESOLUCIÓN
V	10223	2021	28369971 T	ERROR TITULAR	96,90	60/2021	LIQUIDAR CORRECTAMEN
V	761	2SEM 2021	75857929 L	ERROR TITULAR	48,45	172/2021	LIQUIDAR CORRECTAMEN
V	22503	2021	31563249 G	ERROR TITULAR	96,90	64/2021	LIQUIDAR CORRECTAMEN
V	14275	2SEM 2021	28867689 K	ERROR TITULAR	48,45	46/2021	LIQUIDAR CORRECTAMEN
V	2576	2SEM 2021	31466309 D	ERROR TITULAR	48,45	122/2021	LIQUIDAR CORRECTAMEN
V	18317	2SEM 2021	15941163 R	ERROR TITULAR	48,45	61/2021	LIQUIDAR CORRECTAMEN
V	6813	2SEM 2020	29295804 Z	ERROR TITULAR	48,45	32/2021	LIQUIDAR CORRECTAMEN
V	6813	2021	29295804 Z	ERROR TITULAR	96,90	32/2021	LIQUIDAR CORRECTAMEN
V	18615	2021	28505132 J	ERROR TITULAR	96,90	29/2021	LIQUIDAR CORRECTAMEN
V	5970	2021	31420145 Y	ERROR TITULAR	96,90	65/2021	LIQUIDAR CORRECTAMEN
V	8371	2021	70875234 K	ERROR TITULAR	96,90	121/2021	LIQUIDAR CORRECTAMEN
				TOTAL GRAL	823,65 €		

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA RELATIVA A LA BAJA DE 4 RECIBOS DE TASAS POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS POR UN IMPORTE TOTAL DE SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO (747,90€).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes (2 UXCH, 2





DILIGENCIA DE SECRETARÍA
Para hacer constar que la presente Acta
fue aprobada en la sesión ordinaria
de Junta de Gobierno Local
de fecha 23/09/2021
en el SEPTENARIO GENERAL
Firmado al margen electrónicamente

PSOE y 2 IU), a vista del informe favorable del Técnico del Área Económica de fecha 10/09/2021, se acordó aprobar la propuesta, con el siguiente tenor literal:

“A la vista de los informes favorables emitidos por el Negociado de Rentas, la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda tiene el honor de **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

La **Baja** de 4 recibos de **Tasas por Servicio de Recogida de Basuras y Residuos Sólidos** por un importe total de **setecientos cuarenta y siete euros con noventa céntimos de euro (747,90 €)**, correspondiente a los expedientes que se indican, conforme a la siguiente relación que comienza por D.A.M.I. y finaliza por D. J.M.H.

S	REF. OBJ. TRIBUT.	AÑO	D.N.I.	CONCEPTO	CAUSA BAJA	IMPORT E (€)	EXPTE.	Nº INFORME TÉCNICO ÁREA ECONÓMICA	RESOLUCIÓN
E	2.761	2020	28.315.240-D	R. BASURAS	ERROR TITULAR	290,70	4.05.07 nº 253/20	200/2021	GIRAR LIQUIDACIÓN A TITULAR CORRECTO
V	23.965	2021	04.144.365-H	R. BASURAS	ERROR TITULAR	96,90	4.05.35 nº 105/21	204/2021	INICIO EXPEDIENTE COMPROBACIÓN BASURAS
E	11.360	2020	B72264757	R.BASURAS	ERROR TITULAR	263,40	4.03.13 Nº 7/21	215/2021	INICIO EXPEDIENTE COMPROBACIÓN BASURAS
V	10.314	2021	14.319.234-D	R.BASURAS	INICIO EXPTE. CL	96,90	4.05.07 Nº 225/21	224/2021	INICIO EXPEDIENTE COMPROBACIÓN BASURAS
TOTAL						747,90			

PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA RELATIVA A LA BAJA DE 14 RECIBOS DE IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA POR UN IMPORTE TOTAL DE MIL TRESCIENTOS TRECE CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS DE EUROS (1.313,24€)(R).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes (2 UXCH, 2 PSOE y 2 IU), a vista del informe favorable de la Jefa de Rentas y la Tesorera, se acordó aprobar la propuesta, con el siguiente tenor literal:

“A la vista de los informes favorables emitidos por el Negociado de Rentas, relacionado a continuación, la Primera Teniente de Alcalde, Concejala Delegada de Hacienda, tiene el honor de **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

Dar la baja de **14 recibos** de **IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA** por un importe total de **MIL TRESCIENTOS TRECE CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS DE EUROS (1.313,24.-€)**, correspondiente a los expedientes que a continuación se indican, conforme a la siguiente relación que comienza por el contribuyente **D^a. B. N., M. DEL C.**y finalizando por **D. S. M., J.**





**RESUMEN DE ACTA
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 3/2018,
DE 5 DE DICIEMBRE**

de Protección de Datos Personales
y garantía de los derechos digitales

ANTONIO.

S	OBJ	AÑO	CONC.	NIF/CIF	CAUSA BAJA	IMPORTE	EXP.OPE N	RESOLUCIÓN
E	0423CW N	2021	IVTM	48893351C	BJ DEFINITIVA POR PG PRORRATEADO	68,16	18/21	BAJA RECIBO Y LIQ. PRORRATEO
E	CA2015B P	2021	IVTM	52317453C	BJ DEFINITIVA POR PG PRORRATEADO	68,16	5/21	BAJA RECIBO Y LIQ. PRORRATEO
E	9660BSF	2021	IVTM	52321000W	BJ DEFINITIVA POR PG PRORRATEADO	143,88	21/21	BAJA RECIBO Y LIQ. PRORRATEO
E	CA9048A F	2015	IVTM	X0792529H	ERROR DOMICILIO FISCAL	73,99	3/20	ANULAR RECIBO
E	CA9048A F	2016	IVTM	X0792529H	ERROR DOMICILIO FISCAL	73,99	3/20	ANULAR RECIBO
E	CA9048A F	2017	IVTM	X0792529H	ERROR DOMICILIO FISCAL	73,99	3/20	ANULAR RECIBO
E	CA9048A F	2018	IVTM	X0792529H	ERROR DOMICILIO FISCAL	73,99	3/20	ANULAR RECIBO
E	CA9048A F	2020	IVTM	X0792529H	ERROR DOMICILIO FISCAL	84,56	3/20	ANULAR RECIBO
E	CA9048A F	2021	IVTM	X0792529H	ERROR DOMICILIO FISCAL	84,56	3/20	ANULAR RECIBO
E	9994BTV	2021	IVTM	53581692H	BJ DEFINITIVA POR PG PRORRATEADO	143,88	14/21	BAJA RECIBO Y LIQ. PRORRATEO
E	2022CPX	2021	IVTM	31290134Z	BJ DEFINITIVA POR PG PRORRATEADO	143,88	17/21	BAJA RECIBO Y LIQ. PRORRATEO
E	2683BM F	2021	IVTM	72739331H	BJ DEFINITIVA POR PG PRORRATEADO	143,88	20/21	BAJA RECIBO Y LIQ. PRORRATEO
E	CA1292B T	2021	IVTM	53586334Z	BJ DEFINITIVA POR PG PRORRATEADO	68,16	15/21	BAJA RECIBO Y LIQ. PRORRATEO
E	6601BH R	2021	IVTM	53586334Z	BJ DEFINITIVA POR PG PRORRATEADO	68,16	16/21	BAJA RECIBO Y LIQ. PRORRATEO
TOTAL						1.313,24 €.-		

PUNTO SÉPTIMO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE COMERCIO RELATIVA A LA SOLICITUD PARA EL CAMBIO DE TITULARIDAD (SUBROGACIÓN), DE LA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PUBLICO CON QUIOSCO EN AVDA. DE LA DIPUTACIÓN, ESQUINA A C/. VIRGEN DE LOS REYES.(CO).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes (2 UXCH, 2 PSOE y 2 IU), a vista del informe favorable del Técnico-Auxiliar de Comercio de fecha 06/09/2021, se acordó aprobar la propuesta, con el siguiente tenor literal:

"1.- Conceder a D/ña. **D/ña. J.A.G.L.**, con DNI número **52.320.138-Z**, y domicilio en **Avda. de Andalucía, 31 de 11550-Chipiona (Cádiz)**, el **cambio de titularidad (subrogación), de la autorización municipal para la ocupación del dominio publico con quiosco en Avda. de la Diputación, esquina a C/. Virgen**





de los Reyes, a nombre de su cónyuge, Dña. El J.N. con NIF número Y0589017R, y domicilio en Avda. de Andalucía, 31, de C.P. 11550 - Chipiona (Cádiz), sin que esta subrogación afecte al periodo de finalización de la autorización.

2.- Significar al interesado/a que de acuerdo con el art. 11, de la Ordenanza Reguladora de la Ocupación del Dominio Público, mediante la instalación de quioscos en las vías públicas y espacios libres del término municipal de Chipiona, durante la vigencia de las concesiones, el/la titular deberá comunicar la continuidad anual de la misma hasta completar la duración máxima establecida, presentada entre el 1 y el 30 de noviembre de cada año natural, y que la no presentación, en el plazo citado, de esta comunicación, supondrá la renuncia de la concesión.

3.- Notificar el presente acuerdo a los/as interesados/as para su conocimiento."

PUNTO OCTAVO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO PARA NOMBRAMIENTO NUEVO COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ADECUACION DE EDIFICACION EXISTENTE PARA CENTRO CIVICO SOCIO-CULTURAL EN PARQUE BLAS INFANTE , PLAN DIPU INVER 2021.(OU).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes (2 UXCH, 2 PSOE y 2 IU), a vista de los informes favorables que constan en el expediente, se acordó aprobar la propuesta, con el siguiente tenor literal:

"Con fecha 23 de junio de 2021, la Junta de Gobierno Local en el punto U-28.4, acordó la aprobación del proyecto de "ADECUACION DE EDIFICACION EXISTENTE PARA CENTRO CIVICO SOCIO-CULTURAL EN PARQUE BLAS INFANTE", acogido al Plan Dipu – Inver 2021.

Que en el punto 2 de este mismo acuerdo, se nombró como dirección de obras, a D^a. María Joyanes Abancens, Arquitecta Municipal, como directora en ejecución, a D^a Elda María Pacheco Mateos, Ingeniero Técnico Industrial Municipal y coordinador de Seguridad y Salud en ejecución a D. Ramón Jurado de la Bastida, Arquitecto Técnico Municipal.

Que por motivos organizativos en la oficina técnica de Obras y Urbanismo, se hace necesario el nombramiento de un nuevo coordinador de seguridad y salud.

Por ello, vengo a proponer a esta Junta de Gobierno Local, que adopte el siguiente A C U E R D O:

1º.- Nombrar nueva Dirección técnica de las obras, quedando como sigue: Directora de obras a D^a María Joyanes Abancens, Arquitecta Municipal, como directora en ejecución, a D^a Elda María Pacheco Mateos, Ingeniero Técnico Industrial Municipal y coordinador de Seguridad y Salud en ejecución a D. Ramón Ageo de Bustillo, Arquitecto Técnico Municipal.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina de Fomento Económico y a los técnicos afectados, a los efectos oportunos."





**RESUMEN DE ACTA
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 3/2018,
DE 5 DE DICIEMBRE
de Protección de Datos Personales
y garantía de los derechos digitales**

PUNTO NOVENO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO PARA NOMBRAMIENTO NUEVO COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ALMACÉN PARA COLECCIÓN MUSEOGRÁFICA ROCIO JURADO.(OU).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes (2 UXCH, 2 PSOE y 2 IU), a vista de los informes favorables que constan en el expediente, se acordó aprobar la propuesta, con el siguiente tenor literal:

“Con fecha 29 de abril de 2021, la Junta de Gobierno Local en el punto U-14.1, acordó la aprobación del proyecto de **“ADECUACIÓN DE ALMACÉN PARA COLECCIÓN MUSEOGRÁFICA “ROCIO JURADO”**

Que en el punto 2 de este mismo acuerdo, se nombró como directora de obras y directora en ejecución, a D^a. Elda María Pacheco Mateos, Ingeniero Técnico Industrial Municipal y coordinador de Seguridad y Salud en ejecución a D. Ramón Jurado de la Bastida, Arquitecto Técnico Municipal.

Que por motivos organizativos en la oficina técnica de Obras y Urbanismo, se hace necesario el nombramiento de un nuevo coordinador de seguridad y salud.

Por ello, vengo a proponer a esta Junta de Gobierno Local, que adopte el siguiente **A C U E R D O**:

- 1 **1º.-** Nombrar nueva Dirección técnica de las obras, quedando como sigue: Directora de obras y directora en ejecución a D^a Elda María Pacheco Mateos, Ingeniero Técnico Industrial Municipal y coordinador de Seguridad y Salud en ejecución a D. Ramón Ageo de Bustillo, Arquitecto Técnico Municipal.
- 2 **2º.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina de Fomento Económico y a los técnicos afectados, a los efectos oportunos.”

PUNTO DÉCIMO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO PARA NOMBRAMIENTO NUEVO COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PISTA MULTIDEPORTIVA EN PARQUE BLAS INFANTE, PLAN DIPU INVER 2021.(OU).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes (2 UXCH, 2 PSOE y 2 IU), a vista de los informes favorables que constan en el expediente, se acordó aprobar la propuesta, con el siguiente tenor literal:

“Con fecha 23 de junio de 2021, la Junta de Gobierno Local en el punto U-28.2, acordó la aprobación del proyecto de **“CONSTRUCCIÓN DE PISTA MULTIDEPORTIVA EN PARQUE BLAS INFANTE”**, acogido al Plan Dipu – Inver



Cod. Validación: QZÉY N43 MjIF OTGD QONF. Verificación: <https://sede.aytochipiona.es/ValidadorCSV>
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 7 de 13



2021.

Que en el punto 2 de este mismo acuerdo, se nombró como dirección de obras, a D^a. María Joyanes Abancens, Arquitecta Municipal, como directora en ejecución, a D^a Elda María Pacheco Mateos, Ingeniero Técnico Industrial Municipal y coordinador de Seguridad y Salud en ejecución a D. Rafael Solís Montalbán, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.

Que por motivos organizativos en la oficina técnica de Obras y Urbanismo, se hace necesario el nombramiento de un nuevo coordinador de seguridad y salud.

Por ello, vengo a proponer a esta Junta de Gobierno Local, que adopte el siguiente
A C U E R D O:

3 **1º**.- Nombrar nueva Dirección técnica de las obras, quedando como sigue: Directora de obras a D^a María Joyanes Abancens, Arquitecta Municipal, como directora en ejecución, a D^a Elda María Pacheco Mateos, Ingeniero Técnico Industrial Municipal y coordinador de Seguridad y Salud en ejecución a D. Ramón Ageo de Bustillo, Arquitecto Técnico Municipal.

4 **2º**.- Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina de Fomento Económico y a los técnicos afectados, a los efectos oportunos."

PUNTO DÉCIMO PRIMERO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO RELATIVA AL NOMBRAMIENTO NUEVO COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE REASFALTADO DE VARIOS VIALES EN SUELO URBANO Y MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS EN LA CALLE JAIME FONT , PLAN DIPU INVER 2021. (OU).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes (2 UXCH, 2 PSOE y 2 IU), a vista de los informes favorables que constan en el expediente, se acordó aprobar la propuesta, con el siguiente tenor literal:

"Con fecha 20 de mayo de 2021, la Junta de Gobierno Local en el punto sexto, acordó la aprobación del proyecto de **"REASFALTADO DE VARIOS VIALES EN SUELO URBANO Y MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS EN LA CALLE JAIME FONT"**, acogido al Plan Dipu - Inver 2021.

Que en el punto 2 de este mismo acuerdo, se nombró como dirección de obras, a D. Rafael Solís Montalbán, Ingeniero técnico industrial municipal y coordinador de seguridad y salud a D. Ramón Jurado de la Bastida, arquitecto Técnico Municipal.

Que por motivos organizativos en la oficina técnica de Obras y Urbanismo, se hace necesario el nombramiento de un nuevo coordinador de seguridad y salud.

Por ello, vengo a proponer a esta Junta de Gobierno Local, que adopte el siguiente
A C U E R D O:

1º.- Nombrar nueva Dirección técnica de las obras, quedando como sigue: Director de obras y director en ejecución, D. Rafael Solís Montalbán, Ingeniero técnico industrial municipal y coordinador de seguridad y salud a D. Ramón Ageo de





**Ayuntamiento
de Chipiona**

Secretaría General
EZR/ibc



Ayuntamiento de Chipiona

DILIGENCIA DE SECRETARÍA
Para hacer constar que la presente Acta
fue aprobada en la sesión ordinaria
de Junta de Gobierno Local
de fecha 23/09/2021
LA SECRETARÍA GENERAL
firmado al margen electrónicamente

RESUMEN DE ACTA
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 3/2018,
DE 5 DE DICIEMBRE
de Protección de Datos Personales
y garantía de los derechos digitales

Bustillo, Arquitecto Técnico Municipal.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina de Fomento Económico y a los técnicos afectados, a los efectos oportunos."

PUNTO DÉCIMO SEGUNDO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO RELATIVA AL NOMBRAMIENTO NUEVA DIRECCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO DE ACTUACIONES DE MEJORAS EN CALLE EL BARRIO - PLAN DIPU INVER 2021.(OU).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes (2 UXCH, 2 PSOE y 2 IU), a vista de los informes favorables que constan en el expediente, se acordó aprobar la propuesta, con el siguiente tenor literal:

"Con fecha 25 de marzo de 2021, la Junta de Gobierno Local en el punto quinto, acordó la aprobación del proyecto de "Actuaciones de mejoras en calle el Barrio", por un importe de 148.956,80€ (IVA incluido), acogido al Plan Dipu - Inver 2021.

Que en el punto 3 de este mismo acuerdo, se nombró directora de obras a D^a. María Joyanes Abancens, Arquitecta Municipal, director en ejecución a D. Antonio M. Pedrosa Query, Ingeniero técnico Industrial Mpal., y coordinador de seguridad y salud en ejecución a D. Ramón Jurado de la Bastida, Arquitecto Técnico Municipal.

Que con motivo de la baja por enfermedad del director en ejecución, D. Antonio M. Pedrosa Query, con fecha 23 de junio de 2021, la Junta de Gobierno Local acordó, nombrar una nueva dirección de ejecución.

Que por motivos organizativos en la oficina técnica de Obras y Urbanismo, se hace necesario el nombramiento de un nuevo coordinador de Seguridad y Salud.

Por ello, vengo a proponer a esta Junta de Gobierno Local, que adopte el siguiente **A C U E R D O**:

1º.- Nombrar un nuevo coordinador de Seguridad y Salud, quedando la Dirección técnica de las obras como sigue:

Directora de obras, D^a María Joyanes Abancens, Arquitecta Municipal, Director en ejecución, D. Rafael Solís Montalbán, Ingeniero Técnico Industrial Municipal y coordinador de Seguridad y Salud, D. Ramón Ageo de Bustillo, Arquitecto Técnico Municipal.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina de Fomento Económico y a los técnicos afectados, a los efectos oportunos."



Cod. Validación: QZÉY N43 MjIF OTGD QONF. Verificación: <https://sede.aytochipiona.es/ValidadorCSV>
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 9 de 13



PUNTO DÉCIMO TERCERO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO PARA NOMBRAMIENTO NUEVO COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DEL PROYECTO REURBANIZACIÓN DE LA CALLE LOS ROSALES, MIMO, ALAMO, LANGOSTINO, HERRERA, BESUGO, MERLUZA Y PLAZA MAESTRA DOÑA LOLA, EN CHIPIONA (CADIZ), PROFEA 2.021. GARANTIA DE RENTA.(OU).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes (2 UXCH, 2 PSOE y 2 IU), a vista de los informes favorables que constan en el expediente, se acordó aprobar la propuesta, con el siguiente tenor literal:

“Con fecha 22 de julio de 2021, la Junta de Gobierno Local en el punto décimo cuarto, acordó la aprobación del proyecto “**REURBANIZACION DE LA CALLE LOS ROSALES, MIMO, ALAMO, LANGOSTINO, HERRERA, BESUGO, MERLUZA Y PLAZA MAESTRA DOÑA LOLA, EN CHIPIONA (CADIZ)**”, PROFEA 2.021. **GARANTIA DE RENTA.**”

Que en el punto 3 de este mismo acuerdo, se nombró como director de obras y Coordinador de Seguridad y Salud a D. Ramón Jurado de la Bastida, Arquitecto técnico Municipal, Director de Ejecución a D. Rafael Solís Montalbán, Ingeniero Tec. Mpal. Que por motivos organizativos en la oficina técnica de Obras y Urbanismo, se hace necesario el nombramiento de un nuevo coordinador de seguridad y salud.

Por ello, vengo a proponer a esta Junta de Gobierno Local, que adopte el siguiente **A C U E R D O:**

1º.- Nombrar nueva Dirección técnica de las obras, quedando como sigue: Director de obras, D. Ramón Jurado de la Bastida, arquitecto técnico municipal, director en ejecución a D. Rafael Solís Montalbán, ingeniero técnico industrial municipal, y coordinador de Seguridad y Salud en ejecución a D. Ramón Ageo de bustillo, Arquitecto Técnico Municipal.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina de Fomento Económico y a los técnicos afectados, a los efectos oportunos.”

PUNTO DÉCIMO CUARTO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO PARA NOMBRAMIENTO NUEVO COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DEL PROYECTO REFORMA DE LA SEGUNDA Y TERCERA PLANTA DEL EDIFICIO SAN FERNANDO PARA CREACIÓN DE ESPACIO PARA AULA DE FORMACIÓN CONTINUA Y OFICINAS EN CHIPIONA (CÁDIZ) 2ª FASE, PROFEA - 2021 (EMPLEO ESTABLE).(OU).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes (2 UXCH, 2 PSOE y 2 IU), a vista de los informes favorables que constan en el expediente, se acordó aprobar la propuesta, con el siguiente tenor literal:

“Con fecha 8 de julio de 2021, la Junta de Gobierno Local en el punto U-31, acordó la aprobación del proyecto “**REFORMA DE LA SEGUNDA Y TERCERA PLANTA DEL EDIFICIO SAN FERNANDO PARA CREACION DE ESPACIO PARA AULA DE FORMACION CONTINUA Y OFICINAS EN CHIPIONA (CADIZ) 2ª FASE**”, PROFEA - 2021 (EMPLEO ESTABLE)”





**RESUMEN DE ACTA
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 3/2018,
DE 5 DE DICIEMBRE,
de Protección de Datos Personales
y garantía de los derechos digitales**

Que en el punto 2 de este mismo acuerdo, se nombró como directora de obras a D^a. María Joyanes Abancens, Arquitecta Municipal, Director de ejecución y Coordinador de Seguridad y Salud en ejecución a D. Ramón Jurado de la Bastida, Arquitecto Técnico Municipal.

Que por motivos organizativos en la oficina técnica de Obras y Urbanismo, se hace necesario el nombramiento de un nuevo coordinador de seguridad y salud.

Por ello, vengo a proponer a esta Junta de Gobierno Local, que adopte el siguiente
A C U E R D O:

1º.- Nombrar nueva Dirección técnica de las obras, quedando como sigue: Directora de obras, D^a. María Joyanes Abancens, Arquitecta Municipal, Director de ejecución a D. Ramón Jurado de la Bastida, Arquitecto Técnico Municipal, y coordinador de Seguridad y Salud en ejecución a D. Ramón Ageo de Bustillo, Arquitecto Técnico Municipal.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina de Fomento Económico y a los técnicos afectados, a los efectos oportunos."

PUNTO DÉCIMO QUINTO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO PARA NOMBRAMIENTO NUEVO COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DEL PROYECTO REFORMADO DE ADECUACIÓN BÁSICA DE NAVE EXISTENTE PARA COLECCIÓN MUSEOGRÁFICA MUSEO ROCIO JURADO.(OU).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes (2 UXCH, 2 PSOE y 2 IU), a vista de los informes favorables que constan en el expediente, se acordó aprobar la propuesta, con el siguiente tenor literal:

"Con fecha 5 de agosto de 2021, la Junta de Gobierno Local en el punto U-8.2, acordó la aprobación del **"PROYECTO REFORMADO DE ADECUACIÓN BÁSICA DE NAVE EXISTENTE PARA COLECCIÓN MUSEOGRÁFICA "MUSEO ROCIO JURADO"**, acogido a la resolución de 30 de julio de 2020, de la Secretaría General para el Turismo, por la que se convocan para el ejercicio 2020 las ayudas previstas en la Orden de 27 de julio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva a los municipios turísticos de Andalucía.

Que en el punto 2 de este mismo acuerdo, se nombró como directora de obras y directora en ejecución, a D^a. Elda María Pacheco Mateos, Ingeniero Técnico Industrial Municipal y coordinador de Seguridad y Salud en ejecución a D. Ramón Jurado de la Bastida, Arquitecto Técnico Municipal.

Que por motivos organizativos en la oficina técnica de Obras y Urbanismo, se hace necesario el nombramiento de un nuevo coordinador de seguridad y salud.



Cod. Validación: QZÉY N43 MJIF OTGD QONF. Verificación: <https://sede.aytochipiona.es/ValidadorCSV>
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 11 de 13



Por ello, vengo a proponer a esta Junta de Gobierno Local, que adopte el siguiente
A C U E R D O:

-1º.- Nombrar nueva Dirección técnica de las obras, quedando como sigue:
Directora de obras y directora en ejecución a D^a Elda María Pacheco Mateos,
Ingeniero Técnico Industrial Municipal y coordinador de Seguridad y Salud en
ejecución a D. Ramón Ageo de bustillo, Arquitecto Técnico Municipal.

-2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina de Fomento Económico y a los técnicos afectados, a los efectos oportunos."

PUNTO DÉCIMO SEXTO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO PARA NOMBRAMIENTO NUEVO COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE MEJORA Y ADECUACIÓN DE PLAZA A ESPACIO ESCENICO EN PARQUE BLAS, PLAN DIPU INVER 2021. (OU).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes (2 UXCH, 2 PSOE y 2 IU), a vista de los informes favorables que constan en el expediente, se acordó aprobar la propuesta, con el siguiente tenor literal:

" Con fecha 10 de junio de 2021, la Junta de Gobierno Local en el punto U-18.1, acordó la aprobación del proyecto de "MEJORA Y ADECUACION DE PLAZA A ESPACIO ESCENICO EN PARQUE BLAS"", acogido al Plan Dipu – Inver 2021.

Que en el punto 2 de este mismo acuerdo, se nombró como dirección de obras, a D. Rafael Solís Montalbán, Ingeniero Técnico Industrial Municipal y coordinador de Seguridad y Salud en ejecución a D. Ramón Jurado de la Bastida, Arquitecto Técnico Municipal.

Que por motivos organizativos en la oficina técnica de Obras y Urbanismo, se hace necesario el nombramiento de un nuevo coordinador de seguridad y salud.

Por ello, vengo a proponer a esta Junta de Gobierno Local, que adopte el siguiente
A C U E R D O:

– 1º.- Nombrar nueva Dirección técnica de las obras, quedando como sigue: Director de obras y director en ejecución a D Rafael Solís Montalbán, Ingeniero Técnico Industrial Municipal y coordinador de Seguridad y Salud en ejecución a D. Ramón Ageo de bustillo, Arquitecto Técnico Municipal.

– 2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina de Fomento Económico y a los técnicos afectados, a los efectos oportunos."

PUNTO DÉCIMO SÉPTIMO.- CUENTAS Y FACTURAS.

No Presentaron



**RESUMEN DE ACTA
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 3/2018,
DE 5 DE DICIEMBRE
de Protección de Datos Personales
y garantía de los derechos digitales**

PUNTO DÉCIMO OCTAVO.- URGENCIAS..

No Presentaron

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Alcaldía Presidencia, siendo las **11:10** del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE PRESIDENTE

D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana

LA SECRETARIA GENERAL

Dª. Elena Zambrano Romero

